



## DOSSIER

### PROYECTO DE APOYO A LA FAMILIA Y LA INFANCIA DE CEUTÍ.

#### “JUNTOS SUMAMOS”

Albores de Murcia

C/Gran Pez ,7. 1D. 30004- Murcia

T. 968909084.

[www.asociacionalbores.es](http://www.asociacionalbores.es)

[pablo.esteban@asociacioninalbores.es](mailto:pablo.esteban@asociacioninalbores.es)

[ana.ruiz@asociacioninalbores.es](mailto:ana.ruiz@asociacioninalbores.es)

#### Descripción:

La Asociación Albores de Murcia en colaboración con el Centro de Servicios Sociales de Ceutí, lleva a cabo un proyecto de intervención socioeducativa que cuenta con la colaboración de todos los centros educativos de la localidad y, en este caso, del IES Felipe de Borbón del mismo municipio.

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el n.º: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N.º E-01520; RCSS N.º 06/0178.



Desde el IES Felipe de Borbón, tras una reunión inicial que tuvo lugar durante el curso 2021-2022, se vio muy necesaria la intervención y acompañamiento de un equipo multidisciplinar compuesto por psicólogas, educadoras sociales, trabajadora social y monitor de ocio y tiempo libre ante la demanda directa e indirecta que las familias expresaban ante diferentes situaciones de crisis y vulnerabilidad social y que afectaba a los diferentes miembros de la unidad familiar y especialmente a los hijos menores a cargo, algunos de los cuales empezaban a mostrar conductas disruptivas en el aula y en el entorno familiar. Desde el inicio del proyecto se han observado realidades familiares sin normas claras, sin límites educativos claros, con carencias en la comunicación y con pocas habilidades personales y sociales en la mayoría de sus miembros, por lo que sea considerado necesario la intervención directa con la familia, involucrándola en la toma de conciencia de los factores de riesgo, en la toma de decisiones y resolución de dinámicas conflictivas facilitándole el apoyo y acompañamiento de este recurso. Este trabajo, en algunos de los casos será un proceso lento y que ha supondrá varios meses de intervención educativa y terapéutica en el domicilio y en el centro escolar.

Entre las medidas de este proyecto de Apoyo a la Infancia y a la Familia “Juntos Sumamos” está el realizar actuaciones que impliquen a servicios y entidades externas al Centro educativo que colaboren para reducir la incidencia del absentismo y del abandono escolar, además de intervenir con las familias en su medio para que los cambios que se produzcan en ellas sean duraderos en el tiempo. Bajo esa premisa surge la posibilidad de colaboración entre los recursos educativos del municipio de Ceutí, los Servicios Sociales Municipales y la Asociación Albores de Murcia, pero paralelamente también se trabajará junto a las diferentes AMPAS y otras entidades sociales que operan en Ceutí (CAVI, Quiero crecer...)

### **Derivación de casos :**

**El acceso de los usuarios al Proyecto se realiza de la siguiente manera:**

1º Identificación y derivación de los casos por medio de los centros escolares y/o del centro de Servicios Sociales de los usuarios del proyecto.

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el nº: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N° E-01520; RCSS N° 06/0178.



2º Derivación al aula alternativa a la expulsión y a la Asociación Albores de Murcia, previo consentimiento de las familias que tendrán que firmar en nuestro centro. Sin el consentimiento de estas, no se podrá realizar ninguna actuación al tratarse de alumnos menores de edad.

3º Entrevista Inicial realizada en compañía de la figura de coordinación.

De esta primera entrevista se derivará según caso a diferentes profesionales según necesidad observada. (Educador, Trabajador social, Monitor de Ocio y Tiempo Libre y Psicología).

4º Elaboración de un plan de intervención para los menores y sus familias de cada profesional que interviene en el caso.

5º Intervención y cierre en su momento.

6º Derivación a otros recursos si procede.

La Asociación Albores se encarga de trabajar de manera preventiva con los menores que presentan conductas absentistas y/o disruptivas e incluye la intervención en el domicilio para trabajar con las familias. Además, se realizarán reuniones mensuales de coordinación entre representantes de la Asociación y miembros del IES delegados en la tarea para hacer seguimiento de aquellos casos derivados de alumnos de nuestro Centro.

### **Actividades a desarrollar:**

#### *ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE MENORES:*

#### Aula de Encuentro (Alternativa a la expulsión):

Se desarrollan tareas de entrenamiento en habilidades sociales, mediación y resolución de conflictos y de prevención a la expulsión con aquellos alumnos derivados del aula de

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el nº: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS Nº E-01520; RCSS Nº 06/0178.



convivencia del IES. Estos alumnos serán derivados desde el IES Felipe de Borbón cuando la acumulación de amonestaciones se conviertan en expulsiones o se materialicen como tales, se trabajarán estas situaciones a través de:

- Autoestima.
- Prevención de conductas de riesgo.
- Resolución de conflictos.
- Identidad.
- Historia familiar.

#### Actuaciones en Aula de Encuentro:

Dentro de estas actuaciones se trabajará con los menores y, en ocasiones, con las familias los problemas de conducta de los menores, sin descuidar las dificultades académicas, la autoestima, normas y límites.

Las actuaciones se realizarán diariamente (Dependiendo siempre de los días que sea expulsado), Siempre con la supervisión de la Educadora Social. Durante las actividades desarrolladas en el Aula se ha reflexiona junto con el adolescente acerca de sus problemáticas y de su proceso de cambio. La Educadora Social le apoyará en la consecución de su proyecto educativo individual, reforzándole respecto a sus logros y abordando todas sus problemáticas con el fin de que las identifique y ponga en marcha nuevas estrategias de actuación frente a ellos. Esta actuación coordinará, en los casos que lo precisen, conl equipo multidisciplinar con la finalidad de reforzar y potenciar la intervención.

Las actividades a realizar según la problemática presentada:

- Prevención de drogodependencias.
- Adicción nuevas tecnologías
- Historia familiar

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el n.º: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N.º E-01520; RCSS N.º 06/0178.



- Prevención de conductas de riesgo.
- Violencia.
- Igualdad.

### **INTERVENCION Y APOYO FAMILIAR:**

#### Espacio individual:

Apoyo y refuerzo en la parentalidad positiva, como ayuda para afrontar diversas situaciones de crisis y /o conflicto familiar, factores motivan la intervención del caso y favorecer la comunicación padres-hijos en esta etapa tan difícil de la adolescencia.

#### **Intervención Individual y/o familiar:**

Algunos de los menores con los que se trabajará pueden presentar trastornos de conducta y en algunas ocasiones, problemas de inicio en el consumo de drogas, que requieren de intervenciones terapéuticas. A través de estas actuaciones se busca que los menores descubran, reconozcan y modifiquen los pensamientos, sentimientos y acciones de los que surgen algunos de sus problemas con el fin de favorecer su desarrollo biopsicosocial que le permita obtener un mayor control de su vida. Este procedimiento comienza con un diagnóstico o evaluación del menor en su desarrollo personal, así como, la valoración de los problemas de conducta manifiestos y de su experiencia interna. También se trabaja con el resto de los familiares, entendemos que ningún cambio que hayamos introducido en la dinámica familiar tendrá duración si no hemos intervenido con toda la familia.

Dentro de este proyecto se recoge como actividad las visitas domiciliarias, tanto para entrevistar a los miembros de la unidad familiar, para observar el medio donde se maneja el sistema familiar, detectar dificultades, hacer intervenciones educativas “in Situ”, etc. Se llevan a cabo por la Educadora Social acompañada, en ocasiones y cuando sea necesario, por la Trabajadora Social. Durante todas las intervenciones se trabajará el acceso a distintos recursos por parte de los jóvenes y de sus padres trabajándose con todos ellos una incorporación al

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el n.º: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N.º E-01520; RCSS N.º 06/0178.



mercado laboral o formativo. También se trabajará de manera transversal habilidades sociales, desarrollo de valores prosociales, resolución de conflictos, autocontrol y mediación entre iguales.

#### *ACOMPañAMIENTO:*

Durante el desarrollo del Proyecto la Educadora Social y la Trabajadora Social, realizarán el acompañamiento a menores y a familias a otro tipo de recursos educativos, laborales, sanitarios y sociales. Además se hará una búsqueda externa de recursos. Para ello, por parte del IES destinaremos un espacio para que el equipo de “Juntos Sumamos” pueda desempeñar esta tarea dentro del IES según su disponibilidad horaria.

#### *TALLERES PARA PADRES Y MADRES/PROFESORADO/ALUMNADO:*

##### **TALLERES PARA PADRES/ MADRES “PARENTALIDAD POSITIVA”**

Este proyecto contempla la realización de diversos talleres destinados a promover el ejercicio de la parentalidad positiva y de información/formación sobre necesidades evolutivas de los hijos, presentando y dando a conocer las actuaciones y servicios contemplados desde este Proyecto como recurso cercano a los padres y madres del municipio.

Los participantes en los talleres serán derivados tanto por los Servicios Sociales como por los Centros Educativos.

Propuesta base de talleres a realizar (abierto a demanda de profesionales y AMPAS):

- Resolver conflictos en casa y parentalidad positiva.
- Prevención en el uso de las nuevas tecnologías.
- Prevención drogodependencias.
- Taller de cómo Gestionar las Rabietas.

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el n.º: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N.º E-01520; RCSS N.º 06/0178.



- Taller informativo recursos educativos, sociales y sanitarios.

### **TALLERES EDUCADORES Y PROFESORES**

Se trabajará con los profesores prevención de conflictos en el aula, derivados entre otras razones de:

- Detección, prevención y tratamiento del Bullying.
- Prevención de drogodependencias.
- Uso/abuso de móviles y juegos.
- Comunicación asertiva y motivación del alumnado.
- Respeto en la convivencia en el aula, atención a la diversidad, etc.
- Creación de alternativas a la expulsión del alumno.
- Prevención de conflictos en el aula.
- Pautas profesorado con alumnos de Necesidades educativas especiales.
- Pautas profesorados con alumnos con Dislexia.
- Tutorías con profesorado del IESO sobre conductas disruptivas.
- Sesiones de apoyo para profesorado de la escuela infantil y pautas de casos.

### **TALLERES CON EL ALUMNADO.**

La oferta de talleres/actividades para el alumnado partirá de la petición de los padres/madres, pero sobre todo del profesorado y se tendrán en cuenta las aulas que resultan más problemáticas para los temas que se considere tratar. En los talleres se buscará la participación/implicación de los profesores que han podrán aprender a cómo tratar estos temas con sus alumnos.

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el n.º: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N.º E-01520; RCSS N.º 06/0178.



La oferta base de estos talleres es:

- Resolución de conflictos en el Aula.
- Prevención de drogodependencias.
- Mejora de la convivencia.
- Nuevas Tecnologías.

*COORDINACION CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, CENTROS EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS:*

Para el desarrollo del Proyecto es imprescindible una coordinación entre todas las entidades participantes en él, desde el momento de la derivación, durante el proceso educativo terapéutico o coordinación de seguimiento y al finalizar la intervención. Se desarrollará a través de reuniones de coordinación periódicas y a través de la comunicación telefónica y vía email.

Esta coordinación se amplía a los diferentes profesionales implicados en la evolución de los usuarios (salud, empleo, ocio y tiempo libre y sociales implicados en la intervención de cada caso).

## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL EN EL PROYECTO**

### **JUNTOS SUMAMOS**

Si en alguno de los recursos del municipio se detecta necesidad de intervención se realiza la derivación al recurso.

#### **DERIVACIONES:**

Hay que hacer una distinción en cuanto a la recepción de los casos, ya que serán derivados mediante 3 recursos diferentes.

- **DERIVACION DE SERVICIOS SOCIALES**

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el n.º: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N.º E-01520; RCSS N.º 06/0178.





Por ser usuario de Servicios Sociales o Familia, por detección de posible situación de negligencia o riesgo, derivado por denuncia policial.

- DERIVACION DEL IES FELIPE DE BORBÓN

Por mala conducta derivada a amonestaciones o expulsiones, (Aula de Encuentro, alternativa a la expulsión), por detección de falta de HHSS, autoestima, absentismo o dificultades personales.

- DERIVACION DE LOS CEIP del municipio.

Por mala conducta, por detección de falta de HHSS, autoestima, absentismo o dificultades personales, conductas disruptivas, y por detectar indicadores de posible situación de riesgo o desamparo.

Todas las derivaciones llegarán a los profesionales mediante la figura de Coordinación. Tras esto se procederá a:

#### 1.- Evaluación del caso:

Tras recibir el caso derivado serán citados por la Trabajadora Social para tener una primera entrevista con ella y el Coordinador del Proyecto. En estos casos se actuará bajo demanda de los/as profesionales referentes cuando consideren oportuna una intervención o mediación social. Se realizará una primera entrevista familiar donde se informará del proyecto y las intervenciones concretas a realizar.

#### 2.- Análisis de la situación familiar:

Las actuaciones del Trabajador/a Social a partir de la intervención en los casos, se centrarán en los siguientes aspectos:

- Recabar la historia familiar a través de la intervención de Servicios Sociales u otros recursos a los que la familia y el menor hayan acudido con anterioridad.
- Obtener los datos socioeconómicos familiares.

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el n.º: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N.º E-01520; RCSS N.º 06/0178.



- Recabar información de ayudas y prestaciones recibidas por la familia, su estado actual e informar en el caso de que pudieran tener acceso a algunas de ellas.
- Contactar con recursos de zona según necesidad.
- Recoger datos sobre la situación jurídica de la familia en el caso de que estuviera inmersa en un proceso judicial.
- Coordinarse con los recursos sanitarios en su caso.

Una vez recogidos todos los datos se planifica la intervención del Trabajador/a Social conjuntamente con los/las profesionales referentes a través del PII.

### 3.- PETI (Programa Educativo Terapéutico Individualizado):

Los distintos profesionales se encargarán de realizar un PII (Programa de Intervención Individualizado). Se planifica la intervención por objetivos, actuaciones y contenidos, temporalizando cada uno de ellos. Se escogen las técnicas en función de las competencias del usuario y de la problemática. Siempre hay que tener en cuenta que cada usuario y cada familia presenta necesidades particulares y propias, por lo que la intervención debe ser personalizada y de calidad. Tener siempre en cuenta el código deontológico y el uso de herramientas adecuadas para cada situación.

### 4.- Evaluación:

Tras la intervención y la consecución de los objetivos planteados, se reevaluará el caso y se plantearán nuevos objetivos o se pasará al plan de seguimiento.

### 5.- Seguimiento y estabilización:

Una vez finalizada la intervención se mantendrá contacto quincenal durante un periodo de 2 meses tanto con la familia como con los recursos externos donde se intervenga de manera directa con la familia. (Según necesidad)

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el n.º: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N.º E-01520; RCSS N.º 06/0178.



## 6.- Itinerario y coordinación:

### 6.1.- INICIO USUARIO/FAMILIA

Los casos nuevos que sean derivados se contactarán telefónicamente, se explicará el motivo de la derivación y se les presenta el proyecto en una primera entrevista. Después de esto serán citados por el equipo profesional designado quienes les darán citas para el inicio del proceso de intervención.

Si la familia no acude a esta primera sesión, se les citará de nuevo para una segunda entrevista y se comunicará al profesional referente esta falta. Si la familia no acudiera por segunda vez se procedería a asistir directamente a la vivienda de la familia.

La primera entrevista es realizada según el caso por dos profesionales. Se decide el tipo de programa más idóneo inicialmente (se valora la derivación a Proyecto Cysne).

Una vez se acuerda la intervención, se presenta el caso para que puedan iniciar la intervención en la semana siguiente.

Son los profesionales de referencia los que llamarán a la familia para citarles a una primera entrevista para iniciar intervención, exponiendo la metodología de la intervención, funciones de cada figura y exploración inicial. Tras esta entrevista conjunta, se realiza el primer encuentro por separado.

Según el caso será necesario en una segunda sesión acudir al domicilio para mejor vinculación con el caso y detección de necesidades.

En el caso de que exista una incidencia grave que perjudique la intervención individual o familiar, se comunicará a Coordinación que será el encargado de comunicar estas incidencias al Servicio de familia o a los Servicios Sociales correspondientes.

### 6.2.- INFORMES

Según demanda de SSSS y Departamento de Orientación.

Se realizará una pequeña memoria /informe de cada alumno que asista al aula alternativa a la expulsión, así como de un informe de actuaciones a modo de devolución cuando la intervención con la familia / usuario finalice.

El presente Proyecto y su ejecución pertenece a la Asociación Albores de Murcia con Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el n.º: 8.547/1ª. CIF: G-73481996 y autorizada como Centro de Atención a la Infancia Maltratada y Centro de Atención a Familias por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia RESS N.º E-01520; RCSS N.º 06/0178.